



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Resolución No. 199

(22 de octubre de 2007)

Por la cual se reanuda el proceso correspondiente a la
Contratación Directa No. 146 de 2007,

El Encargado las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la
entidad, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante acto de apertura No. 020800 de fecha 02 de octubre de 2007, el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo de Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ordenó la apertura de la **contratación directa No. 146/2007, para el día 02 de octubre de 2007**, cuyo objeto es la **permuta de diecisiete (17) vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por automóviles modelo 2008 cero kilómetros**, con un valor base de **ciento cincuenta y tres millones de pesos (\$ 153.000.000,00) M/CTE.**

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, profirió los siguientes actos:

ADENDO No 1: del 10 de octubre de 2007, por medio del cual se prorrogó el cierre para el día 18 de octubre de 2007.

ADENDO No 2: del 17 de octubre de 2007, por medio del cual se modificó el valor base de la presente permuta y se modificaron del anexo 2 "especificaciones técnicas", la exigencia de oferta de vehículos a recibir por la permuta y los valores de los vehículos a permutar, además de prorrogar la fecha y hora del cierre del presente proceso de contratación,

Que mediante Resolución No. 196 de 17 de octubre de 2007, se ordenó suspender por tres días (03) hábiles el proceso correspondiente a la Contratación Directa No. 146 de 2007, con el propósito de otorgar un tiempo prudencial al Grupo de Requerimiento Logístico para que revisara el estudio de conveniencia y oportunidad de la presente contratación, con el objeto de hacer las modificaciones que estimara convenientes, buscando la pluralidad de oferentes y la confección de ofrecimientos de la misma índole.

Que el Grupo de Requerimiento Logístico ha revisado y realizado las modificaciones necesarias al estudio de conveniencia y oportunidad, las cuales permiten continuar con el proceso de la referencia, por tanto se puede proseguir con el trámite precontractual de la presente contratación directa.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta los principios constitucionales, que rigen la función administrativa, en especial el principio de la economía procesal y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores y en cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y selección objetiva, entre otros, se considera procedente reanudar el proceso en mención y por lo anterior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Continuar con el trámite del proceso correspondiente a la Contratación Directa No 146 de 2007, cuyo objeto es la **permuta de diecisiete (17) vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por automóviles modelo 2008 cero kilómetros.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los interesados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

DADA EN BOGOTÁ, D. C.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. MARCELO BARRETO
DAZA
Abog. Grupo Precontractual

Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual

My. CARLOS JAVIER SOLER
PARRA
Encargado de las Funciones de la
Dirección de Contratación